



Comisión de TURISMO

Introducción y consideraciones previas

La industria turística supone el 12,3% del PIB español y genera más de tres millones de empleos. Por su capacidad de generar desarrollo económico y social en todo el territorio, se ha conformado como uno de los sectores económicos más dinámicos e innovadores, además de ser imposible su deslocalización.

En la actual situación de pandemia, **el sector turístico ha sido y es, sin duda, el sector económico más golpeado**, con especial repercusión en la hostelería y el transporte, y la recuperación del mismo va a ser compleja en el tiempo por múltiples factores, que afectan tanto a la oferta como a la demanda, especialmente la internacional.

Los destinos turísticos son fundamentalmente pueblos y ciudades, y desde la Administración Local confiamos en una recuperación de un sector clave para los municipios turísticos de playa, tanto insulares como peninsulares, las grandes ciudades, los destinos culturales y gastronómicos, los espacios naturales, y los pequeños municipios de turismo rural.

En esta situación, **proponemos un gran Pacto Nacional del Turismo**, del que forme parte el Gobierno de España, Comunidades Autónomas y Administración Local, con los agentes sociales, sindicatos y asociaciones empresariales. Este pacto tendría como objetivo que **el turismo sea considerado un sector estratégico y prioritario para la Administración.**

En el marco de este Pacto, se tiene que establecer un **Plan de choque para salvar las empresas turísticas, así como un sistema para la protección del Turismo Nacional en materia laboral, económica, social y medioambiental basado en la sostenibilidad, y que promueva todas las acciones necesarias para la recuperación de la actividad, la pervivencia de las empresas, y el mantenimiento del empleo.**

Por último, en este Plan, las administraciones locales deben participar de forma activa, para lo que deben contar con una adecuada financiación.

Medidas de TURISMO a llevar a cabo directamente por las Entidades Locales

- **Realizar campañas de comunicación y promoción turística**, en coordinación con el sector y dirigidas a los mercados de proximidad y doméstico. Las campañas deben ser coordinadas con la Comunidad Autónoma/Provincia/Comarca o cualquier otro tipo de entidad que realice

promoción turística, con el fin de racionalizar los recursos y transmitir al turista un mensaje único de **destino seguro y saludable**.

- **Promocionar jornadas gastronómicas, temáticas, de producto o con precios cerrados en restaurantes y bares (tapas)**, en colaboración con las asociaciones de hostelería.
- **Desarrollar productos y campañas en colaboración con los propietarios de recursos** (espacios naturales, monumentos, museos, centros de interpretación, zonas arqueológicas etc.) para incentivar las visitas guiadas por parte de la población local y de turistas a esos recursos. El colectivo de guías turísticos es uno de los más afectados, por lo que los ayuntamientos deben promocionar visitas guiadas estableciendo un número máximo de personas.
- **Potenciar el uso de productos de venta cruzada como bonos, tarjetas turísticas/citycards u otro tipo de promociones**, de cara a incentivar al sector.
- **Colaborar en la adopción de medidas de seguridad e higiene en hoteles, alojamientos, bares, restaurantes, museos, empresas y profesionales prestadores de servicios** (empresas de turismo activo, guías turísticos, etc.), ocio nocturno, o espacios al aire libre considerados turísticos (playas, parques y jardines, zonas de acampada, zonas de aparcamiento para autocaravanas, espacios naturales y senderos, parques naturales, zonas de baño en ríos y pantanos, zonas de picnic y barbacoa, piscinas y piscinas termales, etc.). La sensación de seguridad va a ser el elemento clave para que los potenciales turistas elijan un destino, un alojamiento o un establecimiento de restauración.
- **Sensibilizar a la población en materia de seguridad e higiene frente al COVID y comunicar todas aquellas medidas que se adopten**, dado que éste será un elemento diferenciador frente a otros destinos competidores. Las medidas de prevención se gestionarán en coordinación con los gestores de los recursos y el resto de administraciones, incrementándose la vigilancia en esos recursos para asegurar el cumplimiento de las medidas preventivas.
- **Potenciar las actividades en entornos naturales** (playa, montaña o espacios verdes urbanos) **y culturales al aire libre**, dada la previsión de que sean las más demandadas al ofrecer más seguridad.
- **Establecer líneas de ayuda para las pymes turísticas**, de cara a la inversión en mejora de terrazas (mobiliario, calefacción y estructuras de protección/toldos).
- **Flexibilizar los pagos de tasas e impuestos municipales relacionados con el sector turístico** (ej. Tasa turística, IBI y Actividades Económicas de establecimientos hoteleros). En cualquier caso, abogamos por la autonomía local

para establecer los criterios y medidas a adoptar en los correspondientes municipios.

- **Facilitar el cambio del objeto y modelo de negocio de algunos establecimientos para poder facilitar su supervivencia:** modificación del horario de apertura de los establecimientos; adaptar los diferentes tipos de licencias para que los locales de ocio nocturno puedan funcionar como bares; que los espacios y locales que prestan servicios para eventos o grupos puedan adaptarse a otros usos; o que los establecimientos de turismo rural puedan ofrecer servicio de restauración a clientes no alojados, etc.
- **Realizar campañas de concienciación ciudadana para la buena acogida a los turistas,** comunicando a los ciudadanos las medidas de seguridad que se ponen en marcha para que haya aceptación y hospitalidad de cara a los visitantes, evitando el rechazo a los turistas.
- **Promover el turismo de movilidad sostenible e inclusivo, especialmente a través del uso de la bicicleta,** potenciando las rutas senderistas a pie y los circuitos ciclables tanto urbanos como en entornos naturales, que pueden desarrollar el turismo familiar, accesible para todas las personas y saludable, como instrumentos de crecimiento económico, generación de empleo local y regional, y sostenibilidad.
- **Incentivar el desarrollo de productos turísticos relacionados con la salud y la vida sana** o "wellness", belleza, deporte, bio, etc. que previsiblemente van a tener una importante demanda y van a consolidarse a medio plazo.
- **Colaborar, difundir y asesorar sobre las guías de buenas prácticas que recojan las medidas sanitarias** que garanticen la seguridad de las personas de cara al uso de transportes, hoteles y alojamientos, salas de reuniones y eventos, museos, oficinas de información turística, espacios naturales, senderos, espacios singulares, playas, piscinas termales, etc.

Medidas a solicitar a otras administraciones

- **Solicitar que se alargue en el tiempo la regulación sobre la devolución y compensación de los importes de los viajes y billetes** (billetes de transporte, reservas de alojamiento, paquetes turísticos).
- **Solicitar de la Administración del Estado la promoción del turismo sociosanitario y un cambio puntual del programa de turismo de tercera edad del IMSERSO,** ya que ese colectivo probablemente no pueda viajar de forma mayoritaria. En este sentido, los fondos de ese programa se deben destinar al turismo familiar o turismo joven para poder mantener el empleo turístico en temporada baja.

- **Solicitar a la Secretaría de Estado de Turismo el desarrollo de programas junto a las comunidades autónomas y las entidades locales para la implementación de herramientas digitales** (especialmente la gestión de aforos en recursos naturales y culturales) y la mejora del acceso a Internet en zonas rurales, para la gestión del destino turístico en aquellos municipios que, fundamentalmente por financiación, no pueden acceder al programa de Destinos Turísticos Inteligentes.
- **Solicitar a las diferentes administraciones un plan de acciones formativas sobre seguridad, medidas sanitarias e higiene**, sencillas y de fácil implementación dirigido a las empresas turísticas.
- **Solicitar a la Secretaría de Estado de Turismo y Comunidades Autónomas la realización de un plan de marketing nacional e internacional** que potencie la marca España como destino seguro y sano con un sistema sanitario de primer nivel.
- Solicitar a las diferentes administraciones **que las entidades locales participen en los procesos de decisiones de desescalada en materia de transporte, especialmente el aéreo.**
- **Se debe establecer un plan especial para la protección el empleo y de las empresas del ámbito turístico. Este plan pasa de forma obligatoria e ineludible por la prórroga de hasta un periodo de 12 meses de los ERTES por Fuerza Mayor con la bonificación en cuotas empresariales a la seguridad social en los términos actuales. Además, será necesaria una protección reforzada para los trabajadores fijos discontinuos del sector turístico cuya bonificación debería alcanzar el 100% de la cuota empresarial en cualquier tamaño de empresa.**
- **Solicitar a Red.es el aplazamiento de las aportaciones que deben hacer las Entidades Locales en 2020 en aplicación de los convenios firmados en 2018 para el desarrollo de Destinos Turísticos Inteligentes** y la posibilidad de modificar algunas actuaciones previstas en los proyectos con el fin de adaptarlas a la nueva realidad.
- Solicitar al Ministerio de Transición Ecológica la **flexibilización y rebaja en el pago de los cánones de concesiones administrativas de costas**, claves para

el reequilibrio económico que muchos ayuntamientos turísticos de costa han de acometer con sus concesionarios de playas.

- ***Aplazamiento o bonificación de pago de las cuotas de la seguridad social a PYMES y autónomos.***
- ***Facilitar líneas de crédito para mejorar la liquidez empresarial, sobre todo a PYMES y Autónomos, ampliando la cuantía de la línea de avales y elevando sustancialmente la cantidad inicial de los 20.000 millones de euros anunciada por el Gobierno.***
- ***Solicitar la modificación puntual y extraordinaria de la Ley de Haciendas Locales para permitir para el ejercicio 2020 la modificación con carácter retroactivo de las tasas que afecten a los negocios de los sectores económicos que se hayan visto obligados a cerrar por la declaración del estado de alarma de COVID-19. Permitiendo la modificación a la baja de aquellas que no son de obligado cumplimiento (ocupación de espacio público, paso, vado, etc.) y el prorrateo de las de obligada aplicación (agua, basuras, alcantarillado, etc.). Permitiendo que dicha modificación entre en vigor en el mismo momento de la publicación de acuerdo sin necesidad de periodo de exposición pública.***
- ***Solicitar a la Administración del Estado y a las Comunidades Autónomas que, de cara a la financiación de las entidades locales se amplíe el concepto población más allá de los residentes empadronados y se tenga en cuenta la población flotante y los visitantes a los que los municipios ofrecen todos los servicios.***
- ***Solicitar al Gobierno, de acuerdo con la declaración institucional realizada por la FEMP, que permita a los Ayuntamientos utilizar el Superávit de 2019, los remanentes de ejercicios anteriores y flexibilizar la regla de gasto.***
- ***Aumentar el número de metros cuadrados de las terrazas, ampliar el número de autorizaciones de ocupación de vía pública para expositores de productos y/o terrazas, y aplazar un o reducir los pagos de las tasas por ocupación de vía pública.***